

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretario Ejecutivo del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral de Michoacán
lourdesbecerra@iem.org.mx

PRESENTE

Por medio de la presente, en cumplimiento a lo establecido en la fracción 3, del artículo 213, de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente; así como, lo establecido en el Anexo 3, apartado I, artículo del artículo 136 del Reglamento de Elecciones, referente a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales**, que a la letra dice:

"1. Las personas físicas o morales que publiquen soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:

b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.

d) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados para elecciones locales realizadas en dos o más entidades federativas, el estudio completo deberá entregarse a los OPI correspondientes. "

Por lo anteriormente señalado, tengo a bien remitir por vía electrónica el estudio denominado **"Encuesta por Muestreo Estratificado DISTRITO LOCAL 9 LOS REYES MICHOACÁN MAYO"**, misma que se entrega de acuerdo con la normativa anteriormente señalada, además se anexa la siguiente documentación, en formato digital:

1. Estudio referido en formato PDF.
2. Base de datos en documento electrónico tipo **SPSS Statistics Data Document** denominado **MICHOACAN D9 2021-MAYO 20210523_Spss.sav**
3. Metodología Ficha Técnica, en formato PDF.
4. Cuestionario_LOS_REYES, en formato PDF.
5. Experiencia Ficha Técnica, en formato PDF.
6. Acuse Refrendo 2021, proveedor RNP.

Asimismo, me permito señalar los siguientes datos generales de mi empresa encuestadora, y comento que la personalidad ya ha sido acreditada anteriormente ante el Instituto:

1. Denominación comercial: **Enfócate consultores y comunicación.**

2. Logotipo: 


3. Domicilio: Circuito Mantarraya No.17, Fraccionamiento Arrecife, Col. La Puerta, Zihuatanejo, Guerrero. C.P. 40880

4. Email: enfocateconsultores@gmail.com, luislopezv@enfocateconsultores.org

5. Página web: <https://enfocateconsultores.org/site/>

Por lo anteriormente expuesto solicito se me tenga presentado el estudio en tiempo y forma de acuerdo con la normativa antes señalada. Sin más por el momento me pongo a sus órdenes.

Atentamente



L.I. Luis Arturo López Vergara
Director General de
Enfócate Consultores y Comunicación.